

C.E. Nº 202856

MINISTERIO DE  
RELACIONES EXTERIORES

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 25 MAY 2012

VISTO: las necesidades del servicio;-----

RESULTANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en el Reino de España;-

CONSIDERANDO: que la Comisión de Destinos creada por R.M. Nº 94/05 de fecha 14 de abril de 2005, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente a la señora Ministro Consejero Esc. Ana Teresa Ayala Barrios para cumplir dichas funciones;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 12 de la Constitución de la República y el Decreto-Ley Nº 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Pase la señora funcionaria del Servicio Exterior, Ministro Consejero Esc. Ana Teresa Ayala Barrios a desempeñar las funciones de su cargo en la Embajada de la República en el Reino de España.-----

2º.- En el desempeño de sus funciones, la señora Ministro Consejero Esc. Ana Teresa Ayala Barrios ostentará el rango protocolar de Ministro del Servicio Exterior.-----

3º.- Otórguense a la mencionada funcionaria los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el artículo 78 de la Ley Nº 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y el artículo 43 de la Ley Nº 15.767 de 13 de setiembre de 1985.-----

4º.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

JOSE MUJICA  
Presidente de la República